

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7862 *ERICSSON ESPAÑA, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de Ericsson España, S.A. U. en ejercicio de las competencias de Junta general extraordinaria acordó el 4 de octubre de 2018 reducir el capital social en la cantidad de quince millones de euros mediante la amortización de acciones con la finalidad de devolver al socio único el valor de las aportaciones realizadas.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 28.000.000 euros, representado por 28.000.000 acciones al portador de 1 euro de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los mismos términos el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital

Madrid, 16 de octubre de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Noel Navarro Quijano.

ID: A180061648-1